



DOCUMENTO DE TRABAJO:

PROPUESTA TRIBUTARIA
GOBIERNO NACIONAL
2010 - 2015

lacalle - larrañaga

EL EQUILIBRIO
ESTÁ EN TUS MANOS

PROPUESTA DE LA FORMULA LACALLE - LARRAÑAGA EN MATERIA DE POLITICA TRIBUTARIA

Nuestro objetivo es la **derogación del IRPF** por tratarse de un impuesto a los ingresos.

No obstante somos concientes de la realidad política resultante de la elección Nacional del pasado 25 de octubre de 2009. Por tanto llevaremos adelante esta propuesta en el marco del diálogo y la búsqueda de consensos, que el país necesita construir en los próximos 5 años.

El sistema tributario no puede variar en cada ciclo electoral, sino que tiene que ser estable. El sistema actual fue producto de la voluntad política de un solo partido; no fue votado por quienes hoy apoyan nuestra candidatura y por ello, nos sentimos legitimados para proponer estas modificaciones que entendemos aportan mayor justicia tributaria y son económicamente posibles.

Tenemos vocación de diálogo y búsqueda de consensos. Es con esa forma de pensar y actuar que estamos confiados en encontrar los apoyos necesarios. Las ideas que impulsamos en materia tributaria son en beneficio de toda la población, y recogen las distintas visiones de todos los partidos con representación parlamentaria.

Estas propuestas se complementarán con un manejo más eficiente del Estado y de las finanzas públicas y queremos ser claros en señalar, que no se afectarán en modo alguno los beneficios de carácter laboral y los programas sociales que se han instrumentado a lo largo del tiempo y que son un distintivo de nuestra sociedad, en cuanto a su carácter solidario hacia quienes menos tienen.

LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

- IRPF: eliminación dentro del período de gobierno, mediante un conjunto de acciones progresivas.
- IASS: eliminación total e inmediata.
- Aportes patronales a la seguridad social: eliminación total.
- IMESI a los combustibles: reducción a la mitad.
- IVA: reducción de la tasa básica del 22% al 20%.
- Elevar de 1 a 3 el límite en el número de dependientes en las empresas unipersonales a los efectos del régimen de aportes al SNIS por su propietario.

I- IRPF

Los pasos concretos que se darán durante el próximo período de gobierno permitirán una fuerte reducción de la carga del IRPF sobre toda la sociedad.

En particular se proyecta dejar fuera del alcance del impuesto a 210.000 trabajadores en relación de dependencia y reducir la carga tributaria sobre otros 120.000 aportantes, también trabajadores en relación de dependencia.

Asimismo se procurará acercar el régimen de cálculo del actual IRPF, basado en la Renta Bruta o Ingresos, a uno basado en la Renta Neta.

Para esos las principales medidas que se impulsarán al respecto son:

1. MINIMO NO IMPONIBLE Y DE TODOS LOS TRAMOS DE LA ESCALA DE INGRESOS Y REDUCCIÓN DE TASAS.

Se incrementará el Mínimo No Imponible y los valores de los tramos de la escala de rentas, tanto para personas físicas como para núcleos familiares.

2. DEDUCCIONES POR GASTOS DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS: SE PODRÁN DEDUCIR GASTOS PERSONALES POR UN MONTO FICTO DEL 30% DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE.

Se incorporará una deducción ficta del 30% del total de ingresos de los contribuyentes en concepto de gastos personales (representativo por ejemplo de: alimentación, alquileres, energía eléctrica, agua, teléfono, enseñanza, dependientes, seguros, transporte, entre otros).

En el caso de trabajadores sin relación de dependencia, esta deducción ficta se agrega al 30% ya existente.

El ingreso gravado se reduce al contemplar los gastos personales de una manera sencilla. Esta modificación apunta a gravar la renta neta y no los ingresos brutos de las familias.

3. DEROGACIÓN DEL IRPF SOBRE ALQUILERES Y OTROS ARRENDAMIENTOS.

Esta medida permite reducir el costo de los alquileres. El mercado global de alquileres es del orden de los 200 mil contratos en todo el país.

4. INTERESES: REDUCCION DE TASA Y DEROGACION.

Se reducirán las tasas del IRPF que gravan los intereses en un 50% en el primer año y se derogará el impuesto en el año 2.

Esta medida reduce el costo del crédito bancario y viabiliza el acceso al mercado de capitales de las empresas y los inversores.

5. DIVIDENDOS Y UTILIDADES: REDUCCION DE TASA DEL 7% AL 5%.

Se reducirá la tasa que grava a las distribuciones de dividendos y utilidades del 7% al 5% en el primer año.

Se reduce la carga fiscal sobre la distribución de dividendos y utilidades de las empresas. En caso de pequeñas y medianas empresas, muchas veces esa distribución es la remuneración del empresario.

6. INCREMENTOS PATRIMONIALES: DEROGACION

Se derogará el IRPF sobre los incrementos patrimoniales (por ejemplo por venta de inmuebles o de automóviles), desde el primer año.

Se elimina con esta medida la responsabilidad de los profesionales intervinientes, al tiempo que se elimina una distorsión en el funcionamiento de esos mercados.

II- DEROGACION DEL IASS

Se derogará el IASS en el primer año de Gobierno.

Más de 90 mil pasivos dejarán de pagar este impuesto sobre sus jubilaciones y pensiones.

III- APORTES PATRONALES

El objetivo del Partido Nacional es eliminar los aportes patronales a la seguridad social en el transcurso del período de Gobierno.

Para eso se irá reduciendo la tasa aplicada (hoy 7,5%), siempre que la situación fiscal lo permita y se genere el espacio fiscal necesario para ello.

La reducción de aportes patronales tendrá un impacto inmediato en el mercado de trabajo a través de un incremento del nivel de empleo en primer lugar, y de un impacto positivo sobre el nivel de salario real de los trabajadores. Basta recordar que en la actualidad el aporte patronal de 14 trabajadores de una empresa equivale al salario de un nuevo empleado.

Por otra parte, la reducción de los aportes patronales contribuye a mejorar la competitividad de la economía nacional y a cumplir la máxima de “no exportar impuestos”.

IV- REDUCCION DEL IMESI A LOS COMBUSTIBLES

En el transcurso del período de Gobierno, se reducirá a la mitad la tasa del IMESI que grava los combustibles. En caso que la situación fiscal así lo permitiera, el objetivo del Partido Nacional es eliminar el IMESI sobre los combustibles, particularmente aquéllos utilizados en los procesos productivos.

Reducir o eliminar el IMESI a los combustibles mejora la competitividad de la economía nacional y permitiría una inmediata reducción del precio al público en aproximadamente un 5%.

V- IVA, REDUCCION DE TASA BASICA

Se abatirá la tasa básica de 22% del IVA a 20%, reduciendo el impacto de este impuesto sobre los consumidores finales de bienes y servicios.

Reducir la tasa básica del IVA tiene un impacto positivo sobre el bienestar de los consumidores, al reducir la carga tributaria que grava la comercialización de bienes y servicios en el país (reducción de precios). Esta medida - como las anteriores - incrementa el ingreso disponible de las familias.

VI- COBERTURA DE SALUD PARA TITULARES DE UNIPERSONALES CON HASTA 3 DEPENDIENTES

Elevar de 1 a 3 el límite en el número de dependientes en las empresas unipersonales a los efectos del régimen de aportes al SNIS por su propietario.

VII- FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Mayor recaudación resultante del mayor nivel de actividad previsto. Se utilizó como hipótesis conservadora un nivel de crecimiento en el rango 3% - 4% anual.

Convergencia de los gastos corrientes no personales al nivel promedio de los últimos 20 años.

Mayor eficiencia en la administración de las Empresas Públicas lo que permitirá reducir las transferencias desde Rentas Generales.

Mayor recaudación tributaria producto del mayor nivel de actividad previsto a consecuencia de las medidas propuestas.